



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIA
SUB GERENCIA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
 "Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 352 - 2018 - MPJ - GDUAT / SGGRD - JDAC

A: **LIC. WALTER PRIETO MAITRE**
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

Asunto: **CONVOCATORIA A GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MPJ (GTGRD-MPJ)**

Referencia: **INFORME N° 446-2018-MPJ-GM/GGDA.**

Fecha: **30 DE JULIO DEL 2018**

Me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Política de Estado del Acuerdo Nacional N° 032
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Decreto Supremo N° 048 - 2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 055-2013-PCM, que crea la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución de Alcaldía N° 979-2017-MPJ/A que crea la Plataforma de Defensa Civil Jaén.
- Ley N° 30779



II. DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GRD - MPJ

Con la Resolución de Alcaldía N° 979-2017-MPJ/A se aprueba el Grupo de Trabajo para la GrD de la MPJ y con ella el Plan de Actividades para el presente año; así mismo con el Acuerdo de Concejo N 043-2018-CPJ/SO se aprobó por UNANIMIDAD el Reglamento Interno del GTGRD-MPJ y su Plan de Actividades.

El reglamento del GTGRD-MPJ contiene el Cap. V. Infracciones y Sanciones, los cuales se detallan a continuación:

- a) Amonestación escrita por parte del presidente y/o Secretaria Técnica del GTGRD
- b) Sanciones administrativas conforme a la normativa interna de la entidad.

La Imposición de la sanción administrativa no exime a los infractores de la responsabilidad civil o penal a que hubiera lugar

III. DE LA LEY N° 30779

El Congreso de la República, reconsidera la Ley N° 30779, **Ley que Dispone Medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)** y contempla como sanción, la **SUSPENSION DEL CARGO** para los alcaldes o regidores **que no cumplan con las funciones en materia de defensa civil a que se refiere la Ley N° 29664, cuya imposición de la sanción estará a cargo del Concejo Municipal...**

IV. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

- 1) Se recomienda CONVOCAR al Grupo de Trabajo para la GRD (GTGRD) de la MPJ a fin de INFORMAR el Avanse de Actividades programadas para el año 2018, según GRD-MPJ, concordante con el INFORME N° 446-2018-MPJ-GM/GGDA.
- 2) Cabe precisar que la Gerencia de Gestion y Desarrollo Ambiental es la unica que a la fecha ha hecho llegar su informe de actividades.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Walter Prieto Maitre
 Sub Gerente del Riesgo de Desastres
 Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento



C.c
 VIA SIST. TRÁM. DOC.
 GM, GSE, GAF,
 GPP, CAT, GDUAT,
 GEP, GGDA, CDPS,
 GCEL, GSC, OCI,
 JPM, OAJ, OEC